



ARTÍCULO DE REFLEXIÓN

Recibido: 24 de abril de 2022. Aprobado: 18 de agosto de 2022.

DOI: 10.17151/rasv.2023.25.1.5

“Narcos”, guerrillas, “paracos” y paz: Políticas de pacificación forzada, mixta, negociada y neutral en Colombia y México entre los años 2002 y 2021

“Narcos”, guerrillas, “paracos” and peace: Forced, mixed, negotiated and neutral pacification policies in Colombia and Mexico between 2002 to 2021

RESUMEN

El objetivo del presente artículo es revisar los resultados de los mandatos gubernamentales de Colombia y México entre los años 2002 y 2021 respecto a las políticas de pacificación utilizadas como respuesta a los conflictos armados internos. Para tal fin, y sobre la base del modelo de diplomacia de Tokatlíán, se hace una reestructuración conceptual que permite la construcción y adaptación de las categorías políticas: *pacificación forzada*, *negociada* y *neutral*; y una propuesta de la *política de pacificación mixta*. En términos metodológicos se parte de un análisis hermenéutico y se hace uso de técnicas de rastreo, análisis y categorización documental, así como entrevistas no estructuradas con investigadores de la Universidad Veracruzana de México y el Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social (CIESAS). Como resultado se tiene que las políticas de pacificación negociadas, seguidas de políticas de pacificación forzada, son políticas potenciadoras de conflicto. Las políticas de pacificación mixta, que mezclan pacificación forzada con negociada, son políticas transicionales eficaces para lograr las políticas

DANIEL BALLESTEROS-SÁNCHEZ

Estudiante del Doctorado en Ciencias para la Salud, Universidad de Caldas. Docente de la Universidad de Caldas. Manizales, Colombia.

✉ daniel.ballesteros@ucaldas.edu.co

ORCID: 0000-0003-1425-4629

Google Scholar

Cómo citar este artículo:

Ballesteros-Sánchez, D. (2023). “Narcos”, guerrillas, “paracos” y paz: Políticas de pacificación forzada, mixta, negociada y neutral en Colombia y México entre los años 2002 y 2021. *Revista de Antropología y Sociología: Virajes*, 25(1), 67-93. <https://doi.org/10.17151/rasv.2023.25.1.5>



de pacificación negociada. El uso de las políticas de pacificación forzada no solo ha sido preponderante en ambas naciones, sino que además las consecuencias en pérdidas de vidas humanas les han sido inherentes. Se concluye con la propuesta de una cuarta categoría de análisis: la *pacificación mixta*, entendida como estrategia política para la preparación de condiciones hacia una política de pacificación negociada.

Palabras clave: pacificación forzada, pacificación negociada, pacificación neutra, pacificación mixta, conflicto colombo-mexicano.

ABSTRACT

The objective of this article is to review the results of the government mandates of Colombia and Mexico between the years 2002 and 2021 regarding the pacification policies used in response to internal armed conflicts. To this end, and based on the Tokatlián diplomacy model, a conceptual restructuring is carried out that allows the construction and adaptation of political categories: *forced, negotiated and neutral pacification; and a proposal for the mixed pacification*. In methodological terms, it starts from a hermeneutical analysis and uses documentary tracking, analysis and categorization techniques, as well as unstructured interviews with researchers from Universidad Veracruzana de México and the Center for Research and Higher Studies in Social Anthropology (CIESAS for its acronym in Spanish). As a result, negotiated pacification policies, followed by forced pacification policies are conflict-enhancing policies. Mixed pacification policies, which mix forced and negotiated pacification are effective transitional policies to achieve negotiated pacification policies. The use of forced pacification policies has not only been preponderant in both nations, but also the consequences in loss of human lives have been inherent to them. The work concludes with the proposal of a fourth category of analysis: mixed pacification, understood as a political strategy for preparing conditions towards a negotiated pacification policy.

Key words: forced pacification, negotiated pacification, neutral pacification, mixed pacification, Colombian-Mexican conflict.

Introducción

Colombia y México, pese a las diferencias espaciales e históricas, comparten aparentes similitudes. Estas se evidencian tanto en las magnitudes de las cifras derivadas de la violencia interna, multicausal y multifactorial, como en aspectos referidos a las respuestas gubernamentales a los conflictos armados internos, al impacto de las políticas norteamericanas representadas en la “lucha contra el terrorismo” y la “guerra contra las drogas” y a la desigualdad como causa común que permite la consolidación de grupos que actúan al margen de los estatutos penales, punitivos y de ley (Franco-Restrepo, 2008).

Dentro de la amalgama de grupos en conflicto, los cuales por momentos se entrelazan y confunden, se conforma un crisol que académicamente complejiza la posibilidad de un análisis esclarecedor antes de que el conflicto mute hacia otra dimensión nueva y más radical (Estrada-Álvarez, 2015). Por demás, las partes que se disputan la realidad social, política y económica de los países se han incrementado y han mutado. En el caso colombiano, lo que en un principio inició como un conflicto entre las dos bancadas políticas tradicionales, es hoy una guerra entre el Estado, los grupos guerrilleros, sus disidencias o Grupos Armados Organizados Residuales –GAOR– (Rodríguez, 2019); los grupos paramilitares (Franco-Restrepo, 2008) y sus descendientes, los neo-paramilitares organizados en Bandas Criminales o “Bacrim” (López, 2015), los Grupos Armados Organizados –GAO–; la delincuencia común; los narcotraficantes con sus propios ejércitos; los grupos mercenarios exportadores del aprendizaje en la lucha contrainsurgente y conformados principalmente por militares retirados y altamente calificados (Perret, 2009).

En México, la guerra contra el narcotráfico solidificó la consolidación de carteles transnacionales, nacionales y locales en disputa con el Estado, la sociedad y entre ellos (Sandoval, 2015). El aumento de las tasas de violencia ha coadyuvado a la formación de grupos de autodefensa (Correa-Cabrera, 2020) que velan por defender órdenes discursivos que apelan a la libertad, la paz y la justicia a partir del uso ilegítimo y el arrebatamiento al Estado, muchas veces consentido, del monopolio de las armas. Las guerrillas permanecen en parte del territorio mexicano, especialmente en tierras marginales y de frontera, algunas con grandes logros de soberanía y reconocimiento internacional (Froehling, 2013). Transversal a todo, se mantienen grupos residuales, de delincuencia común y de delincuencia común organizada. Esto, por supuesto, no quiere decir que sean grupos independientes y en disputa los unos con los otros: en muchas ocasiones, son grupos que continúan los trabajos de otros con diferentes tácticas y

en diferentes contextos, como es el caso de la relación de la delincuencia común con los grupos armados organizados, del mercenarismo con el paramilitarismo, del paramilitarismo con los Estados o de las guerrillas con el narco.

Esta investigación examina los últimos dos mandatarios con periodos presidenciales culminados de Colombia (ambos gobiernos reelegidos) y el Gobierno del actual periodo en Colombia hasta 2021, y los últimos dos mandatarios y el Gobierno del actual sexenio gubernamental en México (2006-2021) en relación con las políticas de pacificación implementadas, con miras a generar una mirada holística al problema y evaluar, de manera global, los resultados de su implementación.

Discusión

La investigación de Tokatlián (2000), quien propone las categorías de análisis centrales de este documento, develó que desde la década de los años 70 y hasta 1999 existió una estrecha relación entre las políticas externas e internas de “diplomacia por la paz” en Colombia. Esto, si bien no ha configurado exclusiva y excluyentemente el estilo de política interna y externa de Colombia sí ha sido “un componente necesario y esencial de la conducta internacional del país” (p. 340). Si bien el análisis de Tokatlián se centra en la diplomacia, y reconoce que “el ámbito típico de la diplomacia es el de las relaciones políticas entre distintos países” (p. 340), en esta investigación nos centraremos en las políticas de pacificación internas, es decir, en los factores intrínsecos, los posicionamientos políticos, los factores discursivos y las políticas nacionales de los respectivos gobiernos, con énfasis en los mandatarios. En este sentido, hablaremos de *políticas de pacificación* y no de *diplomacias por la pacificación*.

Tokatlián (2000) plantea que en Colombia han existido tres paradigmas de pacificación del conflicto: *diplomacia por la paz negociada*, *diplomacia por la pacificación forzada* y *diplomacia por la neutralización*. Entendiendo que para esta investigación se analizará el fuero interno de los mandatarios a partir de las acciones, prácticas discursivas, políticas y leyes producidas, tramitadas y ejecutadas en sus periodos, se entenderá como *política de pacificación* todas aquellas acciones de Gobierno que atienden a objetivos específicos de un cuerpo doctrinario, las necesidades de los círculos de poder y las exigencias ciudadanas en relación con la atención a un conflicto armado interno determinado. El concepto de *pacificación* es aceptado, para los propósitos de este artículo, como todas aquellas prácticas por parte de un grupo o institución para acabar un conflicto interno o global, y que apuntan a la reducción o rendición de

un bando desde los diálogos, la guerra controlada o el total aniquilamiento del enemigo.

Dicho esto, se presentan las categorías transversales a los mandatos analizados:

1. *Políticas de pacificación negociada*: entendida como todas aquellas acciones emprendidas desde el Estado y sus diferentes instituciones para establecer diálogos y operaciones que lleven a la finalización del conflicto o a la disminución de los posibles recrudecimientos de este.
2. *Políticas de pacificación forzada*: entendida como todas aquellas acciones emprendidas desde el Estado y sus diferentes instituciones para eliminar físicamente hasta la aniquilación o la rendición al bando contrario.
3. *Políticas de pacificación neutra*: entendida como la ausencia de acciones representativas desde el Estado y sus instituciones respecto a un conflicto armado interno, sea porque no hay conflicto de intereses, porque el bando contrario carece de fuerza, por alianzas desde el sector estatal con el sector armado contrario al Estado y sus políticas, entre otras.

La experiencia de análisis, principalmente del Gobierno de Juan Manuel Santos Calderón en Colombia (2010-2018) y, en cierta medida, de Andrés Manuel López Obrador en México (2018-actual), lleva a la necesidad de plantear una cuarta categoría de análisis:

4. *Política de pacificación mixta (pacificación forzada-negociada)*: entendida como aquellas acciones derivadas desde las instituciones estatales, clericales y de apoyo (como ONG locales, nacionales e internacionales y organismos multilaterales) que llevan a entablar con el grupo adversario la posibilidad del diálogo sin la suspensión de actividades militares, insurgentes y contrainsurgentes, aun cuando se plantea una reducción o mitigación de estas. Una de sus características de esta forma de pacificación es que, generalmente, suele no existir un cese al fuego bilateral o unilateral mientras se negocia en las mesas la rendición y la secesión de intereses de ambas partes. (Pacificación forzada-neutral) También puede entenderse como la mezcla entre políticas de pacificación forzada por fines estratégicos, estadísticos o de resultados en materia junto a políticas de pacificación neutral contra algunos grupos dentro de la misma categoría delictiva.

El caso Colombia

Álvaro Uribe Vélez: política de pacificación forzada contra la insurgencia y política de pacificación negociada con la “contrainsurgencia”.

Álvaro Uribe Vélez nació en Medellín en 1952. Político y abogado colombiano. Fue presidente en dos periodos, 2002-2006 y 2006-2010. Proviene de una familia de hacendados que ha sido cuestionada por presuntos nexos ilícitos con los paramilitares y los narcotraficantes (Castillo, 1987, 1991; Camargo, 2008).

Inició su Gobierno con una lucha frontal y directa contra los grupos guerrilleros colombianos bajo su política de Seguridad Democrática, que planteó el fortalecimiento de los órganos de seguridad a lo largo del territorio nacional para combatir los grupos insurgentes (Sabarots, 2020). Bajo este fin, abrió la posibilidad de la colaboración de la sociedad civil como informantes de las Fuerzas Militares (Parada, 2018). Con esto, se crearon las redes de cooperantes, se fortaleció el pago de recompensas a informantes, se fortaleció la creación de unidades campesinas militares (normalmente hacendados ricos que contrataban o subcontrataban hombres para la guerra) y se incrementó radicalmente el presupuesto nacional asignado a la defensa (Ordóñez-Fuentes y Ochoa-Amaya, 2020). Esta política incrementó la confianza inversionista nacional e internacional, fortaleció las alianzas con el Gobierno de Estados Unidos, del cual recibió colaboración militar, económica y apoyo político para la lucha contra el terrorismo (Mejora, 2015; Moreno, 2015).

El Gobierno de Uribe-Vélez aprobó la Ley de Justicia y Paz (Ley 975 de 2005), con la cual facilitó el proceso de desmovilización de los grupos paramilitares activos dentro de las Autodefensas Unidas de Colombia (AUC) y otros grupos de menor tamaño (Contreras y Abela, 2015). Este proceso fue duramente cuestionado por múltiples factores, entre ellos, las bajas penas carcelarias a personas y grupos que habían cometido crímenes contra la justicia, el erario público y los Derechos Humanos (Lozano y Hollman, 2010), y la extradición de los más importantes líderes de los grupos paramilitares a Estados Unidos por el delito de narcotráfico sin que brindaran información sobre las actividades militares y económicas ilícitas en el país (Semana, 2008). Estos procesos de extradición masiva negaron al aparato judicial y a la ciudadanía la posibilidad de entender los nexos que había entre los políticos, los militares y los empresarios, y puede leerse como un ataque directo del Gobierno a la justicia, la reparación y la verdad (Chavarría, 2012; Osorio, 2018).

Respecto al manejo del conflicto, desde un inicio sentó unas bases para la negociación con los grupos armados ilegales insurgentes y contrainsurgentes, aceptadas por las AUC y rechazadas por las guerrillas FARC-EP –Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia-Ejército del Pueblo– y el ELN –Ejército de Liberación Nacional– (De Gamboa, 2010). Las negociaciones con las AUC desencadenaron en la desmovilización y en amnistía.

A pesar del proceso de desmovilización, que inicialmente dio un saldo oficial de más de 30.000 desmovilizados, varios de estos fueron declarados montajes (Gamba, 2018). Por demás, varias personas en proceso de reparación fueron asesinadas (Caicedo, Enciso y Solano, 2020) y, en poco tiempo, el paramilitarismo mutó en un neo-paramilitarismo organizado en *Bandas Criminales* o *Bacrim*, quienes siguieron delinquirando, asesinando y controlando las rutas de drogas desde el sector rural y urbano. Los paramilitares parecen ser visibles para todo el mundo menos para el expresidente y los cuerpos de seguridad estatal (Prieto, 2013).

En 2005 estalló lo que sería el cóctel molotov del Gobierno de Uribe, la parapolítica, que reveló los vínculos de algunos políticos con paramilitares. Esto tuvo grandes consecuencias en las relaciones internacionales, deslegitimó al Congreso –que se vio ampliamente afectado– y al mismo proceso de desmovilización, y afectó la imagen de Uribe quien, además de su gabinete, vio implicados varios de los miembros más allegados de su familia en el escándalo (Delgadillo, 2008).

Pese a que se podría definir el proceso de paz entre el Estado colombiano y los grupos paramilitares como un proceso de pacificación negociado, las acciones posteriores a la firma del Pacto de Ralito por parte de los grupos ilegales mostraron poca voluntad para la ejecución de las acciones pactadas en dicho acuerdo, lo que derivó en una nueva oleada de violencia. Los principios de verdad, justicia y reparación fueron eximidos de participación en este proceso, que dejó fortalecidas las estructuras paramilitares y de narcotráfico en el territorio nacional y a las víctimas sin obtener las respuestas necesarias para pasar la página de esta historia del país (Zelik, 2015).

Respecto a las FARC-EP, Uribe intentó negociar políticamente el conflicto. Empero, no hubo una real intención de negociación. A pesar de que se estaba desarrollando en el país, mediante mediaciones internacionales para liberar los secuestrados en manos de las FARC, y a pesar de la presión que estaba ejerciendo la comunidad internacional sobre el Estado

colombiano y la guerrilla para que se diera la posibilidad de intercambiar secuestrados militares por prisioneros guerrilleros en el llamado *Acuerdo Humanitario* (Puyana, 2009), el Gobierno intentó rescatar militarmente en varias ocasiones a los secuestrados.

Si bien se logró el rescate por vía militar o policial de algunos de los secuestrados, como el 2 de julio de 2008 cuando las FFMM rescataron 15 secuestrados (entre ellos la excandidata Ingrid Betancourt, tres ciudadanos norteamericanos y 11 militares colombianos) en la Operación Jaque, liderada por quien sería el siguiente presidente en dos periodos, Juan Manuel Santos Calderón, también fueron asesinados varios secuestrados en los combates entre las guerrillas y el ejército (Pemberthy, 2009).

En general, contra la delincuencia común se mantuvo una política de pacificación forzada que, aunque incrementó en algunas ciudades la percepción positiva en este aspecto, atomizó las estrategias de estos actores para continuar con sus actividades delictivas (Zapata, 2017). Por su parte, contra el narcotráfico se asestaron grandes golpes policiales y militares, pero por su concatenación tanto con la dirigencia política como con las fuerzas paramilitares no hubo resultados significativos en esta materia, con excepción de la reducción de cultivos ilícitos mediante el ataque a los productores y asociados en esta parte de la cadena del valor (Requejo y Guaqueta, 2007).

La política de Seguridad Democrática fue, en términos generales, una política de pacificación forzada que fracasó en tanto no logró derrotar militarmente a los enemigos insurgentes. Por su parte, la Ley de Justicia y Paz y sus acuerdos previos fue una política de pacificación negociada que también fracasó, en tanto significó una reestructuración de las fuerzas paramilitares y una pérdida de posibilidades reales de verdad, justicia y reparación. Sin embargo, ambas fueron una antesala para las venideras políticas de pacificación mixta y negociada.

Juan Manuel Santos Calderón: Política de pacificación mixta (forzada-negociada) y negociada

Juan Manuel Santos Calderón nació en Bogotá en 1951. Político, periodista y economista, hijo de una de las familias más prestigiosas del país, propietarias de los medios de comunicación masiva más importantes del país. Fue ministro del Interior, ministro de Hacienda y ministro de Defensa del expresidente Álvaro Uribe, al cual apoyó en la implementación de la política de Seguridad Democrática (Santos et al., 2021).

Candidato por el uribismo para las elecciones de 2010 (Partido de la Unidad Nacional), fue elegido presidente para el periodo 2010-2014 y reelegido (Partido de la Unidad Nacional) para el periodo 2014-2018. Santos dirigió una ruptura gubernamental clave en el país con el sector terrateniente y hacendado al abandonar las ideas del partido de Gobierno anterior, llevando adelante una política de pacificación mixta con las FARC-EP –la guerrilla más vieja del continente americano– a quienes combatió militarmente en su primer periodo e inició los diálogos de paz con el ELN (Rodríguez, 2014).

Tras deslindarse de la política de Seguridad Democrática sin dejar de atacar frontalmente los grupos guerrilleros, inició diálogos con la guerrilla de las FARC e intentó sentar en la mesa al ELN. Con miras a la reducción de sabotajes hacia el proceso, los diálogos se realizaron inicialmente sin cesión de territorios. El proceso inició en Oslo (Noruega) y se desarrolló en La Habana (Cuba), y junto a organismos garantes internacionales pasó por varios altibajos que, finalmente, concluyeron en la firma del Acuerdo entre ambas partes, la conformación del partido político Fuerza Alternativa Revolucionaria del Común (partido FARC, ahora Comunes) y la cesión de escaños por hasta por tres periodos en el Congreso de la República (De La Roche, 2018).

Las negociaciones generaron reacciones inmediatas desde la ultraderecha colombiana, encabezada por Uribe Vélez (Razón Pública, 2014), algunos sectores del Ejército y grandes propietarios de tierras. Las políticas de verdad, justicia y reparación, que generaron la creación del mecanismo de justicia transicional conocido como la JEP (Jurisdicción Especial para la Paz) y la Comisión de la Verdad, representaron una grave amenaza a sus intereses, pese al apoyo que ambas instituciones tienen de la comunidad académica y la comunidad internacional (Camargo, 2019).

Las mesas de paz iniciaron formalmente el 18 de octubre de 2012 con diversas fases. La primera de ellas, a través de acercamientos entre el Gobierno y la cúpula de las FARC-EP en secreto; la segunda, la concreción de acuerdos; la tercera, la refrendación y, la cuarta, la implementación de los acuerdos. Los puntos del pliego petitorio implicaron la discusión para realizar una política de desarrollo agrario integral, la participación en política de las FARC como movimiento político, la dejación de las armas, el fin del conflicto, la reparación de víctimas por parte del Estado y las FARC-EP, y la posibilidad de establecer cambios en materia de políticas contra las drogas.

Eventualmente, las FARC-EP accedieron a quitar del pliego de negociación el cambio de modelo económico (El Espectador, 2014). En el proceso de negociación, ambos lados se asestaron fuertes golpes militares e insurgentes que lograron poner las negociaciones en la cuerda floja. El último de esos sucesos fue la captura por parte de las FARC-EP de un General de la República (El Colombiano, 2014) y el asesinato de 11 militares. A su vez, el Estado asesinó 26 guerrilleros en el mismo periodo de tiempo, lo que generó la suspensión de los diálogos (El Colombiano, 2014).

El 26 de septiembre de 2016 se firmó un primer Acuerdo de Paz en Cartagena (Colombia), el cual debía refrendarse mediante el Plebiscito por la Paz y con participación ciudadana. Los resultados fueron los siguientes: ganó el “No” al Acuerdo de Paz, con un 50,2% de los votos, contra el 49,7% de los votos por el “Sí” al Acuerdo (BBC Mundo, 2016). Detrás del triunfo del “No” hubo una fuerte campaña de los opositores al proceso de paz (Torrijos y Ramírez, 2017) que obligó al Gobierno a renegociar los acuerdos con las FARC-EP.

El 24 de noviembre de 2016 el Gobierno de Santos Calderón, en representación del Estado colombiano, firmó con los delegados de las FARC-EP el *Acuerdo para la Terminación Definitiva del Conflicto* en Bogotá - Colombia (Gobierno Nacional y FARC-EP, 2016), siendo este Acuerdo junto al proceso de diálogo, que inició con fuertes actividades militares y finalizó en un proceso de paz, una muestra de la transición de la política de pacificación mixta a la política de pacificación negociada.

Al 12 de febrero de 2018, los Acuerdos de Paz solo habían avanzado en un 18,5%, de acuerdo con la Comisión Internacional de Verificación de los Derechos Humanos en Colombia (FRANCE24, 2018). De las 34 medidas acordadas para el primer año de implementación, el Gobierno de Santos Calderón solo tramitó 12. También, a la fecha del informe de la Comisión, se habían asesinado en todo el territorio nacional cerca de 80 excombatientes, activistas sociales y sindicalistas, que se suman a los 20.000 muertos, 9.000 desaparecidos, 7,2 millones de desplazados internos y 8,6 millones de afectados en los 52 años de conflicto armado (El Tiempo, 2018a).

Estos resultados deplorables de la implementación, junto a las divisiones propias de la recién desarticulada guerrilla de las FARC-EP, concluyeron en el rearme y la atomización de algunos combatientes en diversos grupos, conocidos como las Disidencias de las FARC o ex FARC-Mafia, muchos con estrechos vínculos con el narcotráfico transfronterizo (Flórez y Acosta, 2021), nombrados por quienes transitaron a la vida civil

como “desertores” del Acuerdo, y por la inteligencia militar como Grupos Armados Organizados Residuales –GAOR– (Aljazeera, 2018).

El Gobierno de Santos inició mesas de diálogo con la guerrilla del ELN, sin cese al fuego uni o bilateral, y sin mayores avances. En el caso de la delincuencia común, se mantuvo la lucha frontal contra las estructuras y grupos no estructurados, mejoró en algunos sectores rurales la percepción de seguridad, principalmente por la política de pacificación negociada con las FARC-EP, y disminuyó la percepción de seguridad en el sector urbano (Buelvas y Vera, 2019). Respecto a la lucha contra el narcotráfico, se mantuvieron las simetrías del Gobierno de Uribe Vélez y se lograron ciertos avances en favor de las personas en la cadena de producción, principalmente derivadas de los Acuerdos de Paz (Cabezas, 2017).

Iván Duque Márquez y la Política de pacificación forzada

En las legislativas de 2018 la ciudadanía colombiana eligió presidente de la república a Iván Duque Márquez, electo para el periodo 2018-2022. Aunque los Acuerdos de Paz fueron relativamente blindados constitucionalmente, el presidente electo, su gabinete y el partido de Gobierno han utilizado todo tipo de recursos legales, punitivos y bélicos para evitar la implementación exitosa de los mismos (Otálvaro y Klinger, 2020), y se han rehusado a negociar con la guerrilla del Ejército de Liberación Nacional –ELN– (Ríos, 2021), la cual no ha mostrado intención de diálogo y, por el contrario, se ha fortalecido apropiándose de los territorios abandonados por las FARC-EP.

Al 2019, primer año del mandatario, cerca de 500 líderes sociales y firmantes del Acuerdo de Paz fueron asesinados. Según ONU Mujeres, el Instituto Kroc, la Federación Democrática Internacional de Mujeres y el Gobierno de Suecia, entre septiembre de 2018 y agosto de 2019, primer año del mandatario Duque, solo se puso en marcha el 42% de los 130 compromisos del Gobierno con perspectiva de género del Acuerdo de Paz, concluyendo que los 28 compromisos de implementación que debían estar tramitados para el 2019 ante el legislativo no se habían iniciado (Oquendo, 2019).

En este marco, las disidencias de las FARC se dividieron en 23 grupos con presencia en cinco regiones del país (Fundación Paz y Reconciliación –PARES–, 2019). Para agosto de 2020, a los 500 líderes y excombatientes asesinados en el primer año del gobierno Duque, se sumó el asesinato de más de 224 excombatientes. Al 2021, de las 107 normas que debían

presentarse para la implementación de los Acuerdos de Paz, faltaban por presentarse 41 (Infobae, 2021).

Pese a la desprotección de los acuerdos y, al tiempo, de los firmantes del Acuerdo de Paz, muchos de los excombatientes se mantienen en 24 Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación (ETCR) y en las Nuevas Áreas de Reincorporación (NAR), no reconocidas por el Gobierno colombiano, desarrollando proyectos productivos (Noticias ONU, 2020b). En el marco de la emergencia sanitaria del COVID-19, asociaciones de excombatientes produjeron mascarillas para atenderla (Noticias ONU, 2020a). Han sido acusados 8 comandantes por la JEP por secuestros durante el conflicto armado interno en 2021 (France 24, 2021) y las FARC fueron eliminadas de la lista de organizaciones terroristas del Gobierno de EE. UU. que, a la par, incluyó en las mismas a las Disidencias o ex FARC-Mafia (BBC, 2021).

Con esto, es claro que el Gobierno de Duque, posterior a la política de pacificación negociada de Santos, retomó la política de pacificación forzada en los territorios, lo cual se ha traducido en graves retrocesos contra el Acuerdo y en la ausencia de legitimidad del Gobierno como actor de diálogo para el establecimiento de mesas de paz con los otros múltiples grupos guerrilleros, paramilitares, narcotraficantes y de delincuencia común que disputan el poder del Estado colombiano.

En el caso Duque, quien fue presidente hasta el 7 de agosto de 2022, se mantuvieron constantes retrocesos de negociación de paz con el ELN (Ríos, 2021), permanecieron simetrías de política de pacificación forzada contra la delincuencia común (Buelvas y Vera, 2019) y política de pacificación neutra contra el narcotráfico (Rubiano, 2022).

El caso México

Felipe Calderón Hinojosa: Política de pacificación forzada

Calderón Hinojosa nació en Morelia, Michoacán, en 1962. Abogado y político mexicano, miembro del Partido de Acción Nacional (PAN). Fue presidente de México en el periodo 2006-2012. Fue docente de Harvard, director del Banco Nacional de Obra Públicas, Secretario de Energía de Vicente Fox y coordinador del G-5 en Japón.

Calderón emprendió políticas de pacificación forzada al decidir iniciar una guerra contra el narcotráfico, que sostenía que la criminalidad el país debía ser acabada bajo procesos de militarización y fortalecimiento

del arsenal bélico de las FFMM. Implantó la Estrategia Nacional de Seguridad, adelantando operativos en Michoacán, Tijuana, Nueva León, Guerrero y Morelos, en tiempos en los que México se convirtió en la ruta más eficaz para el transporte de narcóticos hacia Estados Unidos, tras ser bloqueadas grandes rutas en los océanos sudamericanos.

Su política combatió cerca de 22 de los 37 “criminales” más buscados por la Procuraduría General de la República mexicana. Empero, implicó un aumento en los niveles de violencia y un incremento en las violaciones a los DD.HH. por parte del Ejército. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión le solicitó que el Ejército se abstuviera de continuar su lucha contra el crimen organizado, a lo cual Calderón respondió que no se daría un paso atrás en dicha lucha (Ortega y Somuano, 2015).

Calderón fue visto ante la prensa internacional como el mandatario que sumergió a México en una bárbara violencia, la cual dejó más de 60.000 muertos, según algunas fuentes, y más de 150.000 según otras (Le Monde Diplomatique, 2012). La administración logró que el narco elevara 10 veces más sus niveles de violencia (El Universal, 2007).

Calderón aumentó la Policía Federal con más de 36 mil miembros en 2012. Además, propuso reformas en materia jurídica, y recibió apoyos del Gobierno norteamericano en cerca de 1.911 millones de dólares para adquirir helicópteros, aviones, laboratorios de balística, equipos poligráficos, entrenamiento y capacitación de los cuerpos policiales (Gobierno Mexicano, 2008). Aumentó los salarios de las FFMM evitando la desertión y capacitó los miembros tanto de las fuerzas aéreas como de las fuerzas navales.

En su Gobierno se incrementó la pobreza, pasando de tener 46 millones de personas en condición de pobreza en 2008 a 52 millones en 2010 (El Economista, 2012). Al final, su sexenio sumó más de 15 millones de personas pobres (61,4 millones, es decir, el 52,3% de la población) según el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social –Coneval– (La Jornada, 2013). Además, aumentó la deuda externa mexicana con Estados Unidos por más de 200 mil millones de dólares (JORNADA, 2020).

Aparece, entonces, la política de pacificación forzada de Calderón como un total fracaso, que sumergió a México en la pobreza y en oleadas de violencia inconmensurables. Notorio además que, como en el caso colombiano, las políticas de pacificación forzada han sido alimentadas por el discurso bélico norteamericano, que endeuda a estas naciones sin

darles la posibilidad de encontrar salidas alternativas, negociadas o mixtas a los respectivos conflictos internos.

Enrique Peña Nieto y su Política de pacificación forzada

Peña Nieto nació en Tlajomulco, DF, en 1966. Presidente de México desde 2012, año en que fue electo en las tribunas electorales. Abogado de la Universidad Panamericana y Magíster en Administración de Empresas por el Instituto Tecnológico de Estudios Superiores. Pertenece al Partido Revolucionario Institucional (PRI). Ha sido Secretario de Desarrollo Económico del Estado de México, diputado, coordinador del PRI, y gobernador del Estado de México.

Inició su candidatura con múltiples escándalos, entre ellos los documentos filtrados por *The Guardian* donde aseveraban que Televisa le daría mayor cobertura en las elecciones que a su contrincante Andrés Manuel López Obrador. El movimiento #YoSoy132 apareció como un movimiento de oposición con amplio apoyo latinoamericano e internacional, que los nombró como los indignados mexicanos en oposición a la elección de Peña Nieto.

Respecto a su política de seguridad, contrario a Felipe Calderón, intentó reducir la respuesta violenta de las fuerzas militares al narcotráfico sin dejar de realizar luchas frontales contra él. Propuso crear una Gendarmería con 40.000 hombres bajo un mando único, entrenados en tácticas de contrainsurgencia por Estados Unidos, y solicitó al exgeneral colombiano Óscar Naranjo (exmiembro de la Policía Nacional de Colombia) ser su asesor de seguridad (Los Ángeles Times, 2012).

Su política, según la PGR (Procuraduría General de la República de México), logró estadísticamente significativos alcances al ser capturados 69 importantes narcotraficantes, entre ellos Z40 y el Chapo Guzmán. Logró institucionalizar como policías comunitarios (cooperativas de vigilancia y seguridad privada para la defensa agraria o Servicios Comunitarios de Vigilancia y Seguridad Privada, mayormente conocidas como Convivir en Colombia) varios grupos de Autodefensas en diversas localidades, especialmente en Aguascalientes.

Las múltiples desapariciones forzadas de civiles y la convivencia entre las agencias estatales de pacificación forzada con el crimen organizado mostraron que las dimensiones del conflicto mexicano necesitan de medidas alternativas o coexistentes a la lucha frontal contra el crimen, hasta ahora ineficaz.

Andrés Manuel López Obrador y la Política de pacificación Mixta

López Obrador, conocido en México como AMLO, nació en Tepetitán en 1953. Escritor y político. Presidente de los Estados Unidos Mexicanos desde el 1 de diciembre de 2018 hasta la fecha.

Su programa de Gobierno, según MORENA –Movimiento Regeneración Nacional– (2018), denominado Proyecto Alternativo de Nación 2018-2024, Plataforma Electoral y Programa de Gobierno, se basa en tres pilares: 1) combate a la corrupción, 2) generación de un Estado de bienestar, y 3) pacificación del país. Sobre esta última, AMLO ha propuesto -a través del Plan Nacional de Paz y Seguridad 2018-2024- una estrategia de combate a la criminalidad con reducción del enfoque bélico de la guerra contra el narcotráfico, promovido por Felipe Calderón y continuado por Peña Nieto. Este enfoque busca combatir las causas de las desigualdades sociales, la corrupción y la impunidad para detener el ciclo de violencia. A partir de allí, en términos discursivos, se divulgó la retórica de pacificación del país y no de guerra frontal contra el crimen organizado, lo cual derivó en la fundación de la Guardia Nacional y la generación de una fuerza combinada de 45.000 policías militares y oficiales de la marina (INFOBAE, 2020).

Pese a que se mostraron avances en la lucha contra la corrupción y la impunidad, el primer año presidencial también mostró un incremento en las tasas de violencia (Infobae, 2019). Al 2020, la Política tuvo avances en la reducción de los delitos del fuero común en materia de seguridad pública, pero no en los delitos de alto impacto (Forbes, 2020). A dos años del inicio de su mandato, la cifra de homicidios ascendió a 58.034 víctimas fatales que, en el mismo periodo y en contraste con los expresidentes Enrique Peña y Felipe Calderón, fue de 32.851 y 21.920, respectivamente. Cabe resaltar que los cambios de Gobierno, lejos de ser un borrón y cuenta nueva, acumulan consecuencias derivadas de las políticas de pacificación de los anteriores presidentes, y que las actuales tasas de violencia en México, según expertos, no están directamente relacionadas con la actual política (Zepeda, 2018).

La estrategia de pacificación de AMLO en materia de ejecución, que en términos discursivos es de pacificación negociada, se ha mostrado como militarista respecto al rol que se le ha asignado a las Fuerzas Armadas y a la Guardia Nacional, por sobre las Policías Federales que son de carácter civil. Sin embargo, las transformaciones

que desde la presidencia se han propuesto han adolecido, al respecto de los temas de oposición al Gobierno y las inversiones económicas necesarias, de una lentitud que no permite concluir que la estrategia sea completamente ineficiente o que sea una política de pacificación forzada, mixta o neutral. Sin embargo, en concatenación con los avances de desregulación de las políticas antidrogas y de amnistía para los carteles de narcotráfico muestran apuestas a la pacificación mixta, aunque, sin lugar a duda, para lograr una eficacia real requerirá de un diálogo multilateral internacional mucho más amplio.

Resultados

Políticas de pacificación contra grupos paramilitares, paraestatales y de autodefensa

Visto el recuento histórico de las *políticas de pacificación* en ambas latitudes, encontramos que en el caso colombiano (Figura 1) la respuesta política contra los grupos paramilitares, paraestatales y de autodefensa han sido predominantes las políticas de pacificación neutral, seguidas de las políticas de pacificación negociadas.

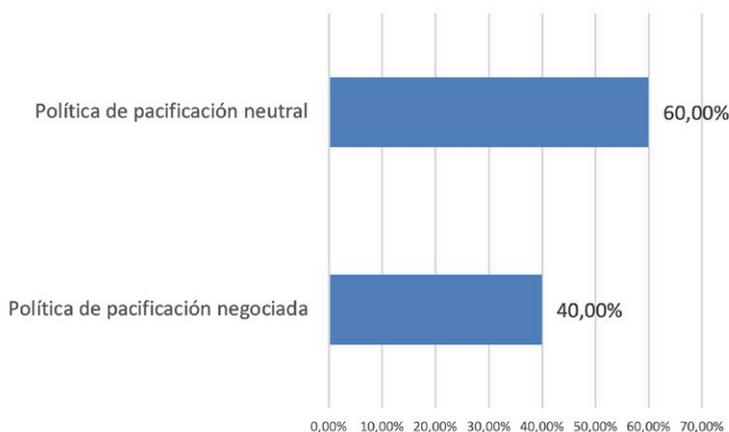


Figura 1. Colombia: Políticas dirigidas contra grupos paramilitares, paraestatales y de autodefensa.

Fuente: Elaboración propia.

En el caso mexicano, los tres mandatarios analizados han mantenido actitudes neutrales y, eventualmente, de promoción de la actividad de autodefensa.

Políticas de pacificación contra grupos de narcotráfico y carteles

Pese a los compromisos que los gobiernos de ambos países han contraído con el gobierno de Estados Unidos contra las drogas, en general han sido tan intrínsecas las relaciones de estos con algunos actores involucrados dentro del negocio del narcotráfico que, pese a la existencia de operativos militares contra algunos grupos y carteles, las estadísticas se han centrado contra ciertas partes de la cadena de la producción, la comercialización y el consumo de drogas, principalmente contra productores, microtraficantes y usuarios (Figura 2). En el caso de Colombia, el 100% de los mandatarios analizados han mantenido políticas de pacificación mixta que combinan la política de pacificación forzada con la política de pacificación neutral. El caso de México es relativamente diferente.

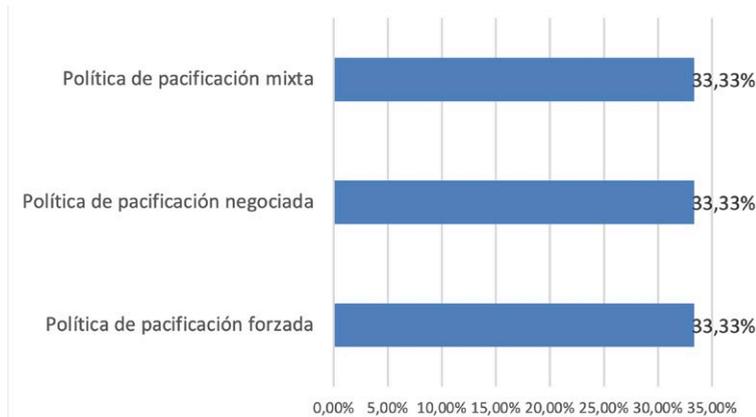


Figura 2. México: Políticas dirigidas contra grupos de narcotráfico y carteles.

Fuente: Elaboración propia.

Políticas de pacificación contra grupos contrainsurgentes y guerrilleros

El caso colombiano transitó de políticas de pacificación forzada que diezmaron el poder de los grupos insurgentes, hacia políticas de pacificación mixta que sirvieron de gozne para el alcance de políticas de pacificación negociada, principalmente con las FARC-EP y con algunos avances con el ELN. No obstante, el último mandatario colombiano retoma su estrategia de política de pacificación forzada, lo cual implicó un retroceso en la implementación del Acuerdo de Paz y el futuro de negociaciones con actores armados contrainsurgentes (Figura 3).

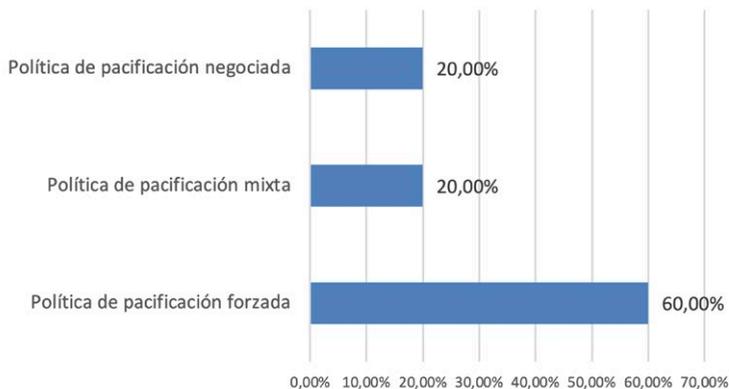


Figura 3. Colombia: Políticas dirigidas contra grupos insurgentes y guerrilleros.
Fuente: Elaboración propia.

En el caso mexicano (Figura 4), aunque las guerrillas no han jugado un papel decisivo en el conflicto armado interno, una parte significativa de los mandatarios analizados utilizó políticas de pacificación forzada contra estos grupos. En el caso del último mandatario, su estrategia de seguridad y, por tanto, su política de pacificación del conflicto con estos grupos se ha mantenido en la neutralidad.

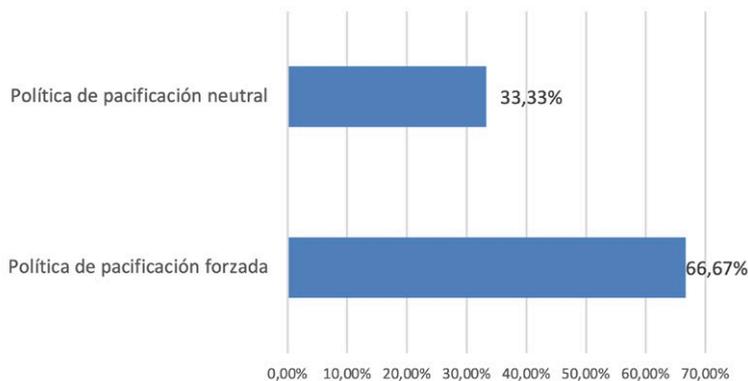


Figura 4. México: Políticas dirigidas contra grupos insurgentes y guerrilleros.
Fuente: Elaboración propia.

Políticas de pacificación contra la delincuencia común organizada y desestructurada

En el caso colombiano, los tres gobernantes analizados en cinco periodos presidenciales han mantenido, en su totalidad, una política de pacificación forzada contra la delincuencia común. El caso de México (Figura 5), aunque predominante, cuenta con un matiz en el caso del último

mandatario, quien ha mezclado la política de pacificación forzada con la política de pacificación negociada, especialmente a través de programas sociales gubernamentales, para reducir con éxito las tasas de delincuencia común y aumentar la favorabilidad ciudadana en este sentido.

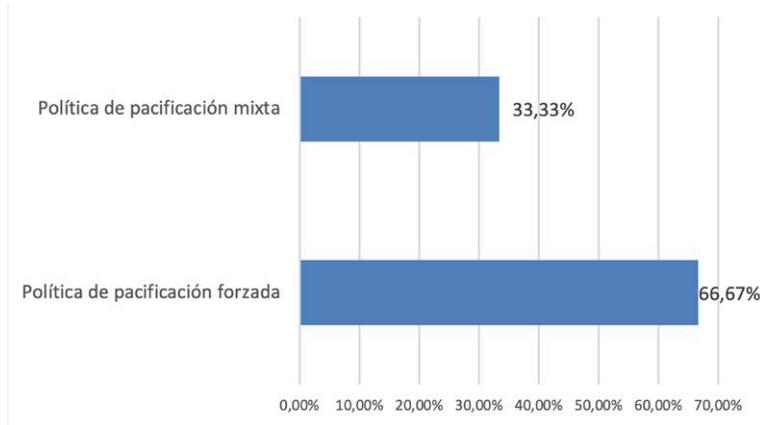


Figura 5. México: Políticas dirigidas contra la delincuencia común organizada y desestructurada.

Fuente: Elaboración propia.

Políticas de pacificación - Análisis global

En general, la política de pacificación forzada (Figura 6) ha sido el enfoque de política más utilizado por los mandatarios y sus gabinetes en ambos países, en el periodo 2002-2021. En la mayoría de los casos analizados estas políticas han sido poco efectivas, si se entiende que el objetivo de las políticas de pacificación es reducir las tasas de violencia en los territorios de gobernabilidad del mandatario.

Seguida de esta, está la política de pacificación mixta que, en todos los casos, ha pasado por combinar la política de pacificación forzada con alguna de las otras en mención. En tercer lugar, la política más utilizada por los mandatarios con algunos de los actores fue la neutral y, por último, la negociada, que en el caso colombiano logró acabar con la guerrilla más antigua del continente y, en el caso mexicano, ha mostrado avances en reducción de las tasas de criminalidad de la delincuencia común, aunque ha coadyuvado a incrementar los delitos de otros actores.

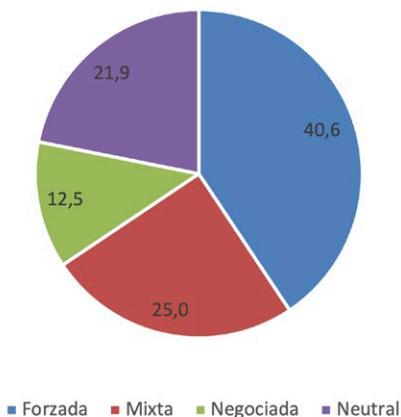


Figura 6. Recuento de políticas de pacificación utilizadas Colombia-México (2002-2021).
Fuente: Elaboración propia.

A continuación, se presenta en resumen las Políticas de pacificación en Colombia en el periodo de estudio.

Tabla 1. Políticas de pacificación en Colombia:

| Colombia | Grupos paramilitares, paraestatales y de autodefensa | Grupos narcotraficantes | Grupos guerrilleros y contrainsurgentes | Delincuencia común organizada y desestructurada |
|--------------------------------------|--|--------------------------------|---|---|
| Gobierno Uribe Vélez (2002-2006) | Política de pacificación negociada | Política de pacificación mixta | Política de pacificación forzada | Política de pacificación forzada |
| Gobierno Uribe Vélez (2006-2010) | Política de pacificación negociada | Política de pacificación mixta | Política de pacificación forzada | Política de pacificación forzada |
| Gobierno Santos Calderón (2010-2014) | Política de pacificación neutral | Política de pacificación mixta | Política de pacificación mixta | Política de pacificación forzada |
| Gobierno Santos Calderón (2014-2018) | Política de pacificación neutral | Política de pacificación mixta | Política de pacificación negociada | Política de pacificación forzada |
| Gobierno Duque Márquez (2018-2022) | Política de pacificación neutral | Política de pacificación mixta | Política de pacificación forzada | Política de pacificación forzada |

Fuente: Elaboración propia.

Las Políticas de pacificación en México en el periodo de estudio se pueden evidenciar a continuación:

Tabla 2. Políticas de pacificación en México

| México | Grupos paramilitares, paraestatales y de autodefensa | Grupos narcotraficantes | Grupos guerrilleros y contrainsurgentes | Delincuencia común organizada y desestructurada |
|--|--|------------------------------------|---|---|
| Gobierno Calderón Hinojosa (2006-2012) | Política de pacificación neutral | Política de pacificación forzada | Política de pacificación forzada | Política de pacificación forzada |
| Gobierno Peña Nieto (2012-2018) | Política de pacificación neutral | Política de pacificación mixta | Política de pacificación forzada | Política de pacificación forzada |
| Gobierno López Obrador (2018-actual) | Política de pacificación neutral | Política de pacificación negociada | Política de pacificación neutral | Política de pacificación mixta |

Fuente: Elaboración propia.

Conclusiones

La presente investigación no es un análisis exhaustivo de las políticas de pacificación utilizadas por los mandatarios contra los actores ilegales en mención, específicamente porque el comportamiento político que dirige las respuestas bélicas, en múltiples oportunidades, es dirigido específicamente contra unos grupos al tiempo que se mantiene un comportamiento neutral contra otros grupos de la misma categoría de ilegalidad.

Por otro lado, las políticas de pacificación negociadas y mixtas han mostrado, en ambos países, unos mayores logros en materia de consecución de reducción de tasas de violencia y de víctimas fatales, aunque este resultado no ha sido concluyente en relación con el análisis de todos los actores. En casos como el colombiano con el proceso adelantado con las Autodefensas Unidas de Colombia tras el proceso de pacificación negociada, las estructuras se dividieron en Grupos Armados Organizados que atomizaron e incrementaron la violencia territorial ya que no hubo un mantenimiento institucional de los acuerdos y, especialmente, porque se logró evidenciar baja entrega de armas y procesos de desmovilización falsos.

En la mayoría de los casos, las políticas de pacificación forzada, que pueden servir para diezmar el enemigo, suelen traer consecuencias desastrosas y fatales contra las ciudadanías. Estos procesos, en tendencia, suelen ser etapas previas a procesos de pacificación mixta o negociadas cuando vienen acompañados de aciertos estratégicos militares y arrebatamiento de legitimidad discursiva y territorial de los actores armados delictivos, insurgentes o contrainsurgentes.

Las políticas mixtas que conjugan pacificación forzada con pacificación negociada se han mostrado eficientes para el alcance de políticas de pacificación forzadas eficaces, mientras que las políticas mixtas que mezclan pacificación forzada con pacificación neutral son, en general, políticas que coadyuvan a mantener la desigualdad, la corrupción y el terror en los territorios.

Financiación

Este artículo procede de investigación personal, financiada con recursos propios.

Agradecimientos

Especial agradecimiento por su apoyo en la realización de este artículo a los docentes Lauro Trujillo de la Universidad Veracruzana y Saúl Moreno del CIESAS Golfo (México), y al sociólogo Julián Esteban Lasso de la Universidad de Caldas (Colombia).

Conflicto de intereses

El autor declara que no existen conflictos de intereses para la publicación del artículo.

Referencias

- Aljazeera. (15 de abril de 2018). Will the arrest of an ex-FARC leader threaten peace in Colombia? <https://bit.ly/3MsdEsr>
- BBC Mundo. (2 de octubre de 2016). Colombia: ganó el “No” en el plebiscito por los acuerdos de paz con las FARC. <https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-37537187>
- BBC News Mundo. (30 de noviembre de 2021). EE.UU saca a las FARC de la lista de grupos terroristas y añade a las disidencias de la Segunda Marquetalia. <https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-59479547>

- Buelvas, E. P. y Vera, D. (2019). *Colombia y su agenda de seguridad. Del gobierno de Juan Manuel Santos al gobierno de Iván Duque*. Pontificia Universidad Católica del Perú. <https://bit.ly/3MsRRkl>
- Cabezas, L. P. (2017). Gobiernos de Álvaro Uribe y Juan Manuel Santos, tratamiento del conflicto armado en Colombia. *Ciencia y poder aéreo*, 12(1). <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6223210>
- Caicedo, E., Enciso, M. y Solano, C. (2020). La reparación a las víctimas en Colombia: un análisis desde el sistema Interamericano de Derechos Humanos y en el derecho penal internacional. *Prolegómenos*, 23(46). http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0121-182X2020000200071
- Camargo, S. (2008). *El narcotraficante N°82*. Universo Latino.
- Camargo, S. R. M. (2019). La Justicia Especial para la Paz-JEP, sus avances y sus obstáculos. *Diálogos de saberes*, 50. <https://revistas.unilibre.edu.co/index.php/dialogos/article/view/5403>
- Castillo, J. (1987). *Los jinetes de la cocaína*. Editorial Documentos Periodísticos.
- Castillo, J. (1991). *La coca nostra*. Editorial Documentos Periodísticos.
- Chavarría, G. C. (2012). Estrategias utilizadas para la satisfacción de la garantía de no repetición en desmovilizados de grupos armados ilegales: un estudio con desmovilizados de grupos paramilitares de las Autodefensas Unidas de Colombia. *Revista de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas*, 42(116). <http://www.scielo.org.co/pdf/rfdcp/v42n116/v42n116a08.pdf>
- Contreras, N. Y. y Abela, J. A. (2015). Opinión y balance de la sociedad colombiana sobre la materialización, utilidad y eficacia del proceso y la Ley de Justicia y Paz. *Revista Temas*, 9. <http://revistas.ustabuca.edu.co/index.php/TEMAS/article/view/1357>
- Correa-Cabrera, G. (2020). Carteles Inc. Paramilitarismo criminal, energía y la nueva “Guerra contra el Narco” en México. *Confluente. Rivista Di Studi Iberoamericani*, 12(1), 43–55. <https://doi.org/10.6092/issn.2036-0967/11330>
- De Gamboa, C. (2010). ¿Adiós a la democracia? Un análisis de las propuestas de paz en el gobierno de Álvaro Uribe Vélez y su incidencia en las instituciones democráticas. *Revista Estudios de Filosofía*, 42, 9-42 <https://repository.urosario.edu.co/handle/10336/17988>
- De La Roche, F. (2018). El gobierno de Juan Manuel Santos 2010-2015: cambios en el régimen comunicativo, protesta social y proceso de paz con las FARC. *América Latina: de ruinas y horizontes*. <https://www.torrossa.com/en/resources/an/4535895>
- Delgadillo, M. (2008). La parapolítica en Colombia: otro elemento del poder público. *Derecho y Realidad*, 11(1). https://revistas.uptc.edu.co/index.php/derecho_realidad/article/view/5094
- El Colombiano. (30 de noviembre de 2014). Catorce días duró el secuestro más importante para las FARC. <https://bit.ly/3EKfseu>
- El Economista. (26 de noviembre de 2012). Calderón hereda más pobreza. <https://bit.ly/3S1ve5>
- El Espectador. (2014). Diez propuestas agrarias de las FARC. <https://www.elespectador.com/colombia/mas-regiones/diez-propuestas-agrarias-de-las-farc-article-398932/>
- El Tiempo. (12 de febrero de 2018a). Acuerdo de paz con las Farc solo ha avanzado un 18,5. <https://bit.ly/2PV3su3>

- El Tiempo. (30 de noviembre de 2018b). Lo que busca EE. UU. sacando a las Farc de su lista terrorista. <https://bit.ly/3yEzNOD>
- El Universal. (3 de julio de 2007). Aumentan ejecuciones 10,7% en esta administración: PGR. <http://www.eluniversal.com.mx/notas/434907.html>
- Estrada-Álvarez, J. (febrero de 2015). *Acumulación capitalista, dominación de clase y rebelión armada. Elementos para una interpretación histórica del conflicto social y armado. Comisión histórica del Conflicto y sus Víctimas*. CDMH. <https://www.centrodememoriahistorica.gov.co/descargas/comisionPaz2015/estradaJairo.pdf>
- Flórez, A. y Acosta, L. (23 de julio de 2021). *Disidencias de las FARC quieren sus tierras de vuelta en Caquetá y Meta, Colombia*. <https://bit.ly/3MuAoZa>
- Forbes. (1 de septiembre, 2020). ¿Mejoras en seguridad pública con AMLO? Los datos apuntan a una crisis. <https://bit.ly/3ClSvLS>
- France 24. (13 de febrero de 2018). Colombia: solo se ha cumplido el 18,5% del acuerdo entre el Gobierno y la exguerrilla de las Farc. <https://www.france24.com/es/20180213-colombia-farc-acuerdo-paz>
- France 24. (28 de enero de 2021). Colombia: ocho exjefes de las FARC, a responder por crímenes de guerra. <https://bit.ly/3yAubVy>
- Franco-Restrepo, V. L. (2008). *Orden contrainsurgente y dominación*. Instituto Popular de Capacitación.
- Froehling, O. (2013). Internauts and guerrilleros: the Zapatista rebellion in Chiapas, Mexico and its extension into cyberspace. En *Virtual Geographies* (pp. 173-186). Routledge.
- Fundación Paz y Reconciliación –PARES–. (18 de junio de 2020). Cifras y datos de la nueva guerrilla en Colombia.
- Gamba, N. (2018). *El relato paramilitar en el proceso de justicia y Paz en Colombia: contradicciones y luchas, 2005-2010*. Universidad Nacional de Colombia. <https://repositorio.unal.edu.co/bitstream/handle/unal/76164/80040807.2018.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Gobierno Nacional y FARC-EP. *Acuerdo final para la terminación del conflicto y la construcción de la Paz Estable y Duradera en Colombia*. 12 de noviembre de 2016. https://www.cancilleria.gov.co/sites/default/files/Fotos2016/12.11_1.2016nuevoacuerdofinal.pdf
- Infobae. (21 de noviembre de 2019). Economía mexicana: víctima silenciosa de la estrategia fallida de AMLO contra el narco. <https://bit.ly/2FpDdvH>
- Infobae. (5 de mayo de 2020). Con la Guardia Nacional, México no logra romper la dependencia de la militarización en la seguridad pública: académicos. <https://www.infobae.com/america/mexico/2020/05/05/con-la-guardia-nacional-mexico-no-logra-romper-la-dependencia-de-la-militarizacion-en-la-seguridad-publica-academicos/>
- Infobae. (28 de abril de 2021). De 107 normas para implementar el acuerdo de paz, el Gobierno no ha presentado 41: Juanita Goebertus. <https://bit.ly/3VguFdn>
- La Jornada. (30 de julio de 2013). El sexenio de Calderón sumó a 15,9 millones a la miseria. <http://www.jornada.unam.mx/2013/07/30/politica/010n1pol>
- La Jornada. (7 de septiembre de 2020). Se triplicó en sólo 14 años el costo de la deuda pública. <https://www.jornada.com.mx/ultimas/economia/2020/09/07/se-triplico-en-solo-14-anos-el-costo-de-la-deuda-publica-1535.html>

- Ley 975 de 2005. (25 de julio de 2005). Por la cual se dictan disposiciones para la reincorporación de miembros de grupos armados organizados al margen de la ley, que contribuyan de manera efectiva a la consecución de la paz nacional y se dictan otras disposiciones para acuerdos humanitarios. *Diario Oficial* n.º 45.980. <https://www.fiscalia.gov.co/colombia/wp-content/uploads/2013/04/Ley-975-del-25-de-julio-de-2005-concordada-con-decretos-y-sentencias-de-constitucionalidad.pdf>
- Le Monde Diplomatique. (23 de agosto de 2012). Le Mexique submergé par une vague de violence. <https://bit.ly/3yBEito>
- López, N. (2015). Las bacrim: ¿actores del conflicto armado colombiano? *Derecho Público*, 34, 26. <https://bit.ly/3yD3BLz>
- Los Ángeles Times. (19 de junio de 2012). México candidate Peña Nieto seeks Colombia drug fighter as advisor. <https://lat.ms/3yweMp9>
- Lozano, J. J. y Morris, H. (Directores). (2010). *Impunity* [Documental]. Dolce Vita Films, Intermezzo Films S.A., Idée Suisse. https://www.youtube.com/watch?v=CIUvjhDe_b4
- Menjura, F. E. (2015). *Apuntes para una interpretación clausewitziana de la propuesta político-militar de derrota estratégica de las Farc en el gobierno de Álvaro Uribe Vélez (2002-2010)* (tesis de maestría). Instituto de Estudios Políticos y Relaciones Internacionales (IEPRI). <https://repositorio.unal.edu.co/handle/unal/56378>
- MORENA. (2018). *Proyecto alternativo de nación. 10 puntos para lograr el renacimiento de México*. <http://em.fis.unam.mx/public/mochan/proyectoAlternativoDeNacion20101231.pdf>
- Moreno, F. A. (2015). *Fuerzas Militares de Colombia, entre la legitimidad y la ilegalidad. Análisis comparativo de las acciones militares ilegales durante los gobiernos de Turbay Ayala y Uribe Vélez* (tesis de grado). Universidad Pedagógica Nacional, Colombia. <http://repositorio.pedagogica.edu.co/handle/20.500.12209/10626?show=full>
- Noticias ONU. (19 de mayo de 2020a). La reincorporación de los excombatientes de las FARC no se detiene por el coronavirus. <https://bit.ly/3Mqdh1A>
- Noticias ONU. (18 de junio de 2020b). Excombatientes de las FARC confeccionan mascarillas para luchar contra el coronavirus en Colombia. <https://news.un.org/es/story/2020/05/1473882>
- Oquendo, C. (13 de diciembre de 2019). La paz en Colombia, rezagada para las mujeres. *El País*. <https://bit.ly/3VqV48u>
- Ordóñez-Fuentes, G. A. y Ochoa-Amaya, J. M. (2020). El comportamiento del presupuesto de seguridad durante el periodo 2004-2013, un insumo para el posconflicto. *El Conuco*, 3(2). <https://doi.org/10.22579/2619-614X.767>
- Ortega, R. Y. y Somuano, Ma. F. (2015). El periodo presidencial de Felipe Calderón Hinojosa. *Foro internacional*, 55(1). <https://bit.ly/3Crde9y>
- Osorio, R. O. (2018). La extradición y la cooperación internacional. Falta de justicia, legitimidad o incapacidad del Estado colombiano: su historia. *IUSTA*, 1(48), 179-198. <https://revistas.usantotomas.edu.co/index.php/iusta/article/view/4097>
- Otálvaro, B. y Klinger, E. (2020). FARC-CSIVI, Centro de Pensamiento y Diálogo Político. (2019). La implementación del Acuerdo de paz durante el gobierno de Iván Duque: Tendencia a la perfidia y simulación. *Ciencia Política*, 15(30). <https://revistas.unal.edu.co/index.php/cienciapol/article/view/92552>

- Parada, M. (2018). El “enemigo interno” en Colombia. Una revisión a la construcción del discurso gubernamental de la política de seguridad democrática durante los años 2002-2010. *X Jornadas de Sociología de la Universidad Nacional de La Plata* (Ensenada, 5 al 7 de diciembre de 2018). <http://sedici.unlp.edu.ar/handle/10915/81526>
- Pemberthy, P. L. (2009). La operación jaque y la intervención extranjera. *Kavilando*, 1(2), 17-25. <https://www.kavilando.org/revista/index.php/kavilando/article/view/11>
- Perret, A. (2009). *Las compañías militares y de seguridad privadas en Colombia: ¿una nueva forma de mercenarismo?* Universidad Externado de Colombia. <https://www.jep.gov.co/Normativa/Paginas/Acuerdo-Final.aspx>
- Prieto, C. (2013). Las Bacrim y el crimen organizado en Colombia. *Policy paper 47*. <https://library.fes.de/pdf-files/bueros/la-seguridad/09714.pdf>
- Puyana, A. C. (2009). Análisis del acuerdo humanitario como alternativa de negociación para lograr la libertad de los secuestrados políticos en Colombia. *Revista paz y conflictos*, 2(1). https://www.ugr.es/~revpaz/tesinas/rpc_n2_2009_dea1.pdf
- Razón Pública. (14 de abril de 2014). ¿No al diálogo de Santos con las FARC? ¿cuáles son los argumentos? <https://razonpublica.com/no-al-dialogo-de-santos-con-las-farc-cuales-son-los-argumentos/>
- Requejo, I. E. y Guaqueta, M. P. (2007). La metamorfosis política del narcotráfico y las autodefensas/paramilitarismo. *Perspectivas internacionales*, 3(2). <https://core.ac.uk/download/pdf/235198489.pdf>
- Ríos, J. (2021). El Ejército de Liberación Nacional, el gobierno de Iván Duque y la encrucijada de la paz en Colombia. *Canadian Journal of Latin American and Caribbean Studies/Revue canadienne des études latino-américaines et caraïbes*, 46(2). <https://www.tandfonline.com/doi/abs/10.1080/08263663.2021.1902726>
- Rodríguez, E. M. (2019). La disidencia de las FARC y el futuro de la paz en Colombia. *Análisis Carolina*, 18, 1-15. <https://www.fundacioncarolina.es/wp-content/uploads/2019/09/AC-18.pdf>
- Rodríguez, G. P. (2014). Álvaro Uribe y Juan Manuel Santos: ¿una misma derecha? *Nueva Sociedad*, 254. <https://nuso.org/articulo/alvaro-uribe-y-juan-manuel-santos-una-misma-derecha/>
- Rubiano, M. (2022). *¿Más de lo mismo en la lucha contra el narcotráfico?* Universidad Militar Nueva Granada. <https://repository.unimilitar.edu.co/handle/10654/40424>
- Sabarots, H. R. (2020). De la doctrina de la seguridad nacional a la seguridad democrática. Aportes antropológicos a una transición dificultosa. *Runa*, 41(2). <https://www.redalyc.org/journal/1808/180865222002/html/>
- Sandoval, E. A. (2015). ¿Insurgencia criminal?: La cambiante naturaleza del crimen organizado transnacional en México y Centroamérica. *ESD*, 39.
- Santos, J. M., Broderick, J., Kerry, J. y González, F. (2021). *The Battle for Peace: The Long Road to Ending a War with the World's Oldest Guerrilla Army*. University Press of Kansas. <https://doi.org/10.2307/j.ctv1vg7ntk>
- Semana. (2008). La verdad extraditada. <http://www.semana.com/nacion/verdad-extraditada/118711-3.aspx>
- Tokatlián, J. (2000). *Armar la paz es desarmar la guerra: Diplomacias por la paz*. CEREC.

- Torrijos, V. y Ramírez, W. A. (2017). Del plebiscito a la reforma: movimientos políticos y cambios fundamentales a los acuerdos de paz en Colombia tras la victoria del no en el plebiscito de 2016. *Revista Política y Estrategia*, 129. <https://repository.urosario.edu.co/handle/10336/27483>
- Zelik, R. (2015). *Paramilitarismo. Violencia y transformación social, política y económica en Colombia*. Siglo del Hombre Editores.
- Zapata, A. G. (2017). *Las narrativas sobre la delincuencia común: el nuevo enemigo de la política de seguridad y defensa en el postconflicto colombiano*. Universidad Nacional de Colombia. <https://bit.ly/3g07P9B>
- Zepeda, G. (2018). Siete tesis explicativas sobre el aumento de la violencia en México. *Polít. Gob* [online]. 25(1). <https://bit.ly/3Cl12Pm>